

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **FRANCISCO ROBERTO ESTRADA VALLE**, distinguido profesional médico de larga trayectoria, catedrático universitario y miembro fundador de la "**Sociedad de Obstetricia y Ginecología del Guayas**", ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar el desarrollo y vida de las personas en la provincia y varias regiones del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

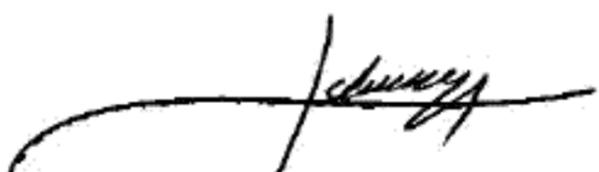
ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **FRANCISCO ROBERTO ESTRADA VALLE**, distinguido profesional médico, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor **Francisco Roberto Estrada Valle**, con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL